

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 007 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 12:10 horas del día 14.02.2022, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso Edificio Consistorial, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asisten además, Sra Margarita González Gorioitía, Administrador Municipal (s), Sr. Ignacio Brion Ibarra, Jefe de Gabinete, Sr. Guillermo Arias del Canto Secpla (s) y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- **Aumento Obras, Obras Extraordinarias y Disminución de Obras proyecto "Obras de Mitigación de Olores, Sector Gultro".**

El Alcalde, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, da la bienvenida a los presentes, agradeciendo la buena disposición para realizar esta sesión extraordinaria.

Explica en detalle la génesis del proyecto, el cual nace como consecuencia de partidas mal ejecutadas en el proyecto PMB Los Lirios III Etapa, ejecutado por la Empresa Puerto Principal, la cual se declaró en quiebra y dejó abandonada la obra. Dentro de este mega proyecto, a la fecha existen algunas partidas que no se encuentran ejecutadas y otras con observaciones, las cuales se deberá corregir haciendo uso de la Garantía por fiel cumplimiento del contrato.

A raíz que todas las aguas convergen en un solo punto, que es el en el Sector de Gultro (frente al Mini restaurant), este no es capaz de realizar en forma adecuada su trabajo y por ende emanan gases tóxicos, olores muy desagradables que incluso han ocasionado que una vecina del lugar tuviera que ser atendida en un servicio de urgencia. Esto derivó en un recurso de protección interpuesto por vecinos del sector, siendo esta demanda millonaria, lo cual afectaría gravemente el patrimonio municipal en caso que los tribunales fallen a favor de los demandantes.

Comenta que originalmente el proyecto (diseñado por el Ingeniero Sr. Oscar del Bene) contemplaba la descarga por un terreno que no causaba ninguna incomodidad ni perjuicio a nadie, sin embargo, el Municipio puso término al contrato con el Sr. Del Bene y contrató al Sr. Iván Muñoz, quien actualizó los proyectos (luz, agua, alcantarillado, pavimentos etc.), modificando el curso de las aguas, dejando que todas convergerán en un punto, lo que ha colapsado, causando las molestias señaladas.



Con el propósito de resolver el problema el Municipio compró en dos oportunidades filtros, sin embargo estos no dieron resultado, por lo tanto se solicitó al GORE el financiamiento de Obras de mitigación, en atención a que "Se declara como situación de riesgo y emergencia, la descarga y proceso de tratamiento de aguas servidas del PMB Los Lirios, por generación de olores y gases en descarga de impulsión de aguas servidas, donde la alta concentración de gases podría generar problemas a la salud de las personas".

Es así como el GORE financia proyecto "Obras de Mitigación de Olores, Sector Gultro", la Que se Adjudica mediante trato directo a la empresa Sociedad de Ingeniería, Servicios y Consultoría en Aguas SPA, Rut 76.083.626-5, por un monto total de \$ 60.363.837 iva incluido y plazo de ejecución 60 días corridos.

Sin embargo dado que a la fecha aun cuando ha bajado la intensidad de la emanación de gases se requiere realizar nuevas obras con el objeto de alcanzar la solución a esta grave situación, lo que implica realizar ampliación contrato por aumento de obras, extraordinarias y disminución de obras, lo cual tiene un costo total de \$ 6.531.540 iva incluido, monto que deberá ser financiado con recursos propios del municipio.

Señala que la Cooperativa de Agua Potable Los Lirios, Gultro, Yungay, Lo Conti, a la fecha está cobrando el servicio a los socios, sin embargo no ha recibido la Planta de Tratamiento, lo cual claramente es una situación que hay que resolver a la brevedad.

A continuación solicita al Sr. Arias explique en detalle en qué consisten las nuevas obras.

El Sr. Arias, explica cuál es la problemática existente y cuáles serían las obras extraordinarias a ejecutar. También realiza reseña histórica del proyecto PMB Los Lirios III Etapa.

Comparte que la problemática se genera dado que el Sector Los Lirios recoge todas las aguas de Los Lirios y las impulsa a Gultro, y el proyecto no previó que producto del caudal se generaran malos olores en el sector. A raíz de ello, vecinos demandaron al municipio, cooperativa AGUACOOOP, empresa.

Como primera medida se instaló un sistema de filtro y no funcionó. AGUACOOOP con otra empresa especialista en la materia postuló una alternativa de solución y en enero de 2020 se autorizó al municipio contratar vía trato directo a "Sociedad de Ingeniería, Servicios y Consultorías SPA., representante legal Sr. Gabriel Contreras Alvarez, por un monto total de \$ 60.363.837 iva incluido.

Explica que dado que el municipio no contaba con el permiso de vialidad para intervenir el punto requerido y dada la exigencia contar con ello, el Municipio de Olivar gestionó dicho permiso el que fue cursado por la Dirección Regional de Vialidad, pero con algunas exigencias que han generado la necesidad imperiosa de efectuar aumento de obras y obras extraordinarias. Explica en detalle.

La Sra. González señala que el costo de estas obras extraordinarias quedaron como proyecto de arrastre en el presupuesto Año 2022.

El Sr. Alcalde aclara esta es una intervención que nadie garantiza dé un buen resultado, por lo extenso y porque todas las aguas convergen en un solo sector. Agrega que si no se logra el resultado esperado va a ser una situación muy compleja. Menciona el problema de hundimiento del terreno en algunos tramos y además el Municipio está subsidiando al A.P.R.



La Concejala Arriaza indica que la Cooperativa necesita que se le entreguen los planos y otros elementos, para comenzar a hacerse cargo de la Planta de tratamiento.

El Sr. Alcalde reitera que hay que ir zanjando estos temas ya que este problema no puede quedar sin solución.

El Sr. Arias menciona que se reparó el pozo con recursos municipales, en la planta chica ubicada en calle Oasis, se realizó una reparación menor. En la Planta 2 es imperativo que la operación sea permanente.

La Concejala Quezada consulta si el Mini restaurant bota sus desechos en el alcantarillado o cuenta con un lugar propio de descarga.

El Sr. Arias responde que al parecer bota los desechos en el alcantarillado.

El Concejal Hechem consulta si ahora se va a someter a votación un trato directo por el aumento de obras ya que antes se votó de esa forma para el monto inicial del proyecto. (\$60.363.837 iva incluido).

La Sra. González explica que se trata de un aumento de contrato, lo cual está contemplado en el contrato inicial, razón por la cual no se requiere hacer un trato directo. Explica en detalle.

La Concejala Arriaza, comenta que la Sra. Alcaldesa de la comuna de Olivar está tratando de retomar el proyecto PMB que tiene suspendido y por ese lado resolver el problema.

El Concejal Peñaloza señala que la dificultad va a ser el no tener la seguridad que con esta intervención se va a solucionar el problema. Por ello hay que ir preparándose para buscar alguna alternativa más integral ya que se trata de un tema estructural. Lamentablemente la empresa que ejecutó la obra lo hizo mal.

Agrega que en esto se debe actuar en forma colectiva por lo delicado de la situación, agravada por la demanda en contra del municipio, lo cual puede dañar seriamente el patrimonio municipal.

El Concejal Parraguéz manifiesta su preocupación ya que en la comuna hay alrededor de 17 Comité de Vivienda tratando de lograr su objetivo, ante lo cual se pregunta ¿Se deberá considerar una planta de tratamiento para cada uno?. Cree que a lo mejor las bombas no reúnen los requisitos copulativos. En Villa El Abra se está produciendo la misma situación.

El Sr. Brion informa que fue con Obras Menores a El Abra, pero se determinó que se necesita realizar el trabajo con una Retroexcavadora.

La Concejala Arriaza recuerda que inicialmente en el proyecto esta red iba por el Bypass y no afectaba a nadie, no habría habido ningún problema. Hace memoria de cómo se inició todo. El Sr. Oscar del Bene tenía el proyecto, sin embargo suprimieron su contrato y contrataron al Sr. Iván Muñoz, quien actualizó el proyecto y modificó todo.



En atención a que no hay más consultas u observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación, "Aumento de Obras, Obras extraordinarias y Disminución de Obras, para la ejecución del proyecto "Obras de Mitigación de Olores, Sector Gultro", a cargo de la empresa Sociedad de Ingeniería, Servicios y Consultorías en Aguas SPA., Rut 76.836.941-0, representante legal don Gabriel Contreras Alvarez, Rut 13.501.958-5, por un monto total de \$ 6.531.540 iva incluido y un aumento de 60 días corridos a partir de la aprobación del Anexo de Contrato.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A
Concejal José Ramón Parraguez Urra	A
Concejala Sandra Quezada Guerrero	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Antonio Héchem Pérez	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los Concejales (as) presentes "Aumento de Obras, Obras extraordinarias y Disminución de Obras, para la ejecución del proyecto "Obras de Mitigación de Olores, Sector Gultro", a cargo de la empresa Sociedad de Ingeniería, Servicios y Consultorías en Aguas SPA., Rut 76.836.941-0, representante legal don Gabriel Contreras Alvarez, Rut 13.501.958-5, por un monto total de \$ 6.531.540 iva incluido y un aumento de 60 días corridos a partir de la aprobación del Anexo de Contrato".

Sin nada más que tratar y agradeciendo la buena disposición, se cierra la sesión, a las 12:43 horas.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WVM/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

